

DECRETO No. 6 9

DE 16 cm 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 577 DEL 1 DE DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES AGOSTO EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL".

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 577 del 01 de agosto de 2019, el Alcalde de Pereira citó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo de Pereira en el período comprendido entre el 2 de agosto al 15 de septiembre de 2019.

Que a través del Decreto 664 del 29 de agosto de 2019 se adiciona el Decreto 577 del 01 de agosto de 2019.

Que en el período de sesiones extraordinarias convocado mediante Decreto 577 del 01 de agosto de 2019, se someterá a consideración, estudio y trámite el proyecto de Acuerdo por medio del cual se deroga el Acuerdo N0: 17 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo señalado

DECRETA

Artículo 1º.

Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto No. 577 del 01 de agosto de 2019, el siguiente proyecto de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo" Por medio del cual se deroga el Acuerdo número 17 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2°

El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA GIRALDO GÓMEZ Alcaldesa (É) de Pereira

JANETH/HÍNCAPIÉ NOREÑA Directora Asuntos Legales

